



A través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

El Ministerio para la Transición Ecológica saca a información pública el nuevo Estudio de Impacto Ambiental de la estación depuradora de aguas residuales de Gijón

- El Estudio de Impacto Ambiental concluye que la ubicación de la planta en su actual situación (EDAR La Plantona) es la mejor opción por tener un impacto ambiental “moderado”
- Desde hoy se somete a información pública y consulta a los interesados y Administraciones Públicas

19 de septiembre de 2018- La Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica ha autorizado a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a incoar el expediente de información pública del nuevo Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Gijón este y de su proyecto de obras.

De los cinco emplazamientos técnicamente viables y una alternativa 0 (consistente en la no realización de la planta) que fueron tomados en consideración, el Estudio de Impacto Ambiental concluye que la alternativa nº1, es decir, la ubicación de la planta en su actual situación (EDAR La Plantona), es la mejor opción desde el punto de vista ambiental, produciendo un impacto ambiental global clasificado de “moderado”.

El EIA, que ahora se somete a información pública y consulta a los interesados y Administraciones Públicas, propone además un plan de vigilancia ambiental, que se realizará durante la fase de explotación para prevenir y minimizar las afecciones producidas por el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones.